



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

INVITACIÓN PÚBLICA No. 011 DE 2014

**CONTRATAR LA OBRA CIVIL PARA LA ADECUACION DEL EDIFICIO DE
POSTGRADOS CALLE 57 – ADECUACION DE CONSULTORIOS PSICOLOGIA
IPN – IMPERMEABILIZACION TANQUES SUBTERRANEOS IPN.**



TABLA DE CONTENIDO

2. DOCUMENTOS	6
CAPÍTULO -1.....	7
CONDICIONES GENERALES	7
1.1. IDIOMA	7
1.2. DOCUMENTOS DE LA INVITACIÓN	7
1.3. NORMATIVIDAD APLICABLE	7
1.4. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROCESO DE INVITACIÓN	7
1.5. CORRESPONDENCIA.....	9
1.6. DERECHOS Y DEBERES DEL PROPONENTE	9
1.7. SOLUCION ALTERNATIVA DE CONFLICTOS	10
CAPITULO - 2.....	11
INSTRUCCIONES A LOS PROPONENTES	11
2.1. OBJETO	11
2.2. ALCANCE DEL OBJETO.....	11
2.3. UBICACIÓN DE LAS EDIFICACIONES	11
2.4. VISITA TÉCNICA – PRESENTACIÓN DEL PROYECTO.....	11
2.5. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS.....	11
2.6. PLAZO DE EJECUCIÓN	13
2.7. PRESUPUESTO OFICIAL	13
2.8. CONSULTA DE TÉRMINOS DE REFERENCIA.....	13
2.9. FECHAS DE APERTURA Y CIERRE.....	13



2.10.	AUDIENCIA DE ACLARACIÓN DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA	14
2.11.	RETIRO DE PROPUESTAS.....	15
2.12.	APERTURA DE LAS PROPUESTAS	15
2.13.	PARTICIPANTES.....	16
2.14.	INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES	16
2.15.	COMPROMISOS ANTICORRUPCIÓN.....	17
2.16.	TÉRMINOS DE EVALUACIÓN Y FACTORES DE SELECCIÓN	18
2.17.	RESERVA DURANTE EL PROCESO DE EVALUACION	19
2.18.	DEBIDA DILIGENCIA E INFORMACIÓN	19
2.19.	UNA PROPUESTA POR OFERENTE.....	20
CAPITULO - 3.....		21
CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN (FACTORES DE VERIFICACIÓN JURÍDICA, FINANCIERA Y TÉCNICA DE LA PROPUESTA)		21
3.1.	ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	21
3.2.	COSTO DE PREPARACIÓN Y ELABORACIÓN DE LA PROPUESTA	22
3.3.	DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA	22
3.4.	DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN DE CARÁCTER JURÍDICO	23
3.4.1.	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	23
3.4.2.	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL.....	23
3.4.3.	CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL PAGO DE CONTRIBUCIONES Y APORTES PARAFISCALES.....	24
3.4.4.	AUTORIZACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O APODERADO.....	24
3.4.5.	CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES.....	25
3.4.6.	GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	26



3.4.7.	IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA	26
3.4.8.	BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES.....	27
3.4.9.	REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP).	27
3.5.	DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN TÉCNICA.....	28
3.5.1.	COMPROMISO DE PERSONAL MINIMO.....	28
3.5.2.	EXPERIENCIA MÍNIMA DEL PROPONENTE	28
3.5.3.	PROPUESTA TÉCNICA DETALLADA.....	29
3.6.	DOCUMENTACION DE VERIFICACIÓN FINANCIERA.....	30
CAPITULO 4.....		33
CALIFICACIÓN DE PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO		33
4.1.	CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS.....	33
4.1.1.	ECONÓMICO – VALOR DE LA OFERTA (400 PUNTOS)	33
4.1.2.	TIEMPO DE ENTREGA (200 PUNTOS).....	33
4.1.3.	EXPERIENCIA ADICIONAL DEL PROPONENTE (150 PUNTOS).....	34
4.1.4.	EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE (150 PUNTOS).....	34
4.1.5.	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (100 PUNTOS).....	35
4.2.	CAUSALES DE RECHAZO DE LAS PROPUESTAS.....	35
4.3.	CRITERIOS DE DESEMPATE	36
4.4.	CAUSALES PARA DECLARAR DESIERTO EL PROCESO DE SELECCION.....	36
4.5.	ADJUDICACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO	37
4.6.	TÉRMINO DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	37
4.7.	POSIBILIDAD DE ADJUDICACIÓN AL PROPONENTE CALIFICADO EN SEGUNDO LUGAR.....	37
CAPITULO 5.....		38



CONDICIONES DEL CONTRATO	38
5.1. FORMA DE PAGO	38
5.2. PLAZO.....	38
5.3. PERSONAL DEL CONTRATISTA	38
5.4. INDEMNIDAD DE LA UNIVERSIDAD.	39
5.5. OBLIGACIONES DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL	39
5.6. SUPERVISIÓN	40
5.7. GARANTÍA ÚNICA.....	40
5.8. CLÁUSULAS EXCEPCIONALES:	40
5.9. SANCIONES PECUNIARIAS	41
5.10. SOLUCIÓN DIRECTA DE CONTROVERSIAS CONTRACTUALES.....	41
5.11. PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN	41
5.12. CESIONES Y SUBCONTRATOS.....	42
5.13. IMPUESTOS.....	42
5.14. LIQUIDACIÓN	42
PROFORMA No 01	43
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	43
ANEXO No. 1 A LA CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA.....	46
ANEXO No. 2 A LA CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA.....	47
PROFORMA 02 - EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	48
PROFORMA No. 3	49
LISTADO DE PRECIOS	49
PROFORMA No. 4	64



INDICADORES ECONÓMICOS.....	64
PROFORMA No. 5	65
CERTIFICACIÓN DE CONTROL DE LOS RECURSOS PARAFISCALES	65

ANEXOS:

1. PLANOS

- 1.1. Arquitectónicos IPN
- 1.2. Planta consultorios IPN
- 1.3. Arquitectónicos EDIFICIO CALLE 57
- 1.4. Plantas edificio calle 57
- 1.5. Cortes y detalles edificio calle 57
- 1.6. Eléctricos, voz y datos EDIFICIO CALLE 57
- 1.7. Alumbrado planta nivel 1 y 2
- 1.8. Alumbrado planta nivel 3 y 4
- 1.9. Tomacorrientes - comunicaciones planta nivel 1 y 2
- 1.10. Tomacorrientes - comunicaciones planta nivel 3 y 4
- 1.11. Diagrama unifilar - cuadro de cargas – detalles
- 1.12. Esquema vertical acometidas eléctricas

2. DOCUMENTOS

- 2.1. Especificaciones técnicas obra civil, impermeabilización tanques, consultorios psicología y edificio calle 57
- 2.2. Especificaciones técnicas sistema PVC
- 2.3. Cantidades de obra



CAPÍTULO -1

CONDICIONES GENERALES

1.1. IDIOMA

Las propuestas, comunicaciones, audiencias, providencias, aclaraciones, adendas y todo lo referente al desarrollo de la presente Invitación se harán en idioma español.

1.2. DOCUMENTOS DE LA INVITACIÓN

Los documentos de la invitación están integrados por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal, la resolución de apertura, acta de cierre, resolución de adjudicación de la invitación y los demás que se expidan durante su trámite, el aviso publicado en prensa, los presentes Términos de Referencia con sus anexos, adendas y comunicaciones que expida la Universidad Pedagógica Nacional en desarrollo de la presente invitación.

1.3. NORMATIVIDAD APLICABLE

El proceso de contratación se regirá con lo dispuesto, en el Acuerdo del Consejo Superior de la Universidad Pedagógica Nacional No. 025 de 14 de octubre de 2011, en las Resoluciones 0230, 0231 y 0232 de 2012 y en lo no previsto, por las normas del derecho civil y comerciales aplicables.

1.4. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROCESO DE INVITACIÓN

El cronograma y la descripción general del proceso de invitación y contratación es el siguiente:

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA
Expedición de la Resolución de Apertura de la Invitación Pública	Viernes 11 de abril de 2014
Publicación en la página Web de la Universidad, de la Resolución de Apertura de la Invitación Pública y de los Términos de Referencia	viernes 11 de abril de 2014
Aviso de prensa con la publicación de	Domingo 13 de abril de 2014



Apertura de la Invitación Pública	
Visita a las instalaciones de la Universidad objeto del contrato	Martes 22 de abril de 2014. Lugar: Carrera 9 No. 57-41 "EDIFICIO DE POSTGRADOS CALLE 57" Hora Única de inicio: 9:00 a.m. IPN – Av. Calle 127 No. 11-20 "Instituto Pedagógico Nacional" Hora Única de inicio: 2:00 p.m.
Audiencia de Aclaración de los Términos de Referencia	Miércoles 23 de abril de 2014. Lugar: Sede Administrativa carrera 16 A No. 79-08 – Sala de juntas piso 7° Hora: 2:00 p.m.
Fecha límite para presentación de observaciones	Jueves 24 de abril de 2014 Hasta las 11:00 a.m. por correo electrónico contratacion@pedagogica.edu.co
Respuesta a observaciones de fondo	Lunes 28 de abril de 2014 Página Web.
Cierre de la invitación y plazo límite para entrega de Propuestas	Viernes 02 de Mayo de 2014 Lugar: Sede Administrativa carrera 16 A No. 79-08 – sala de juntas piso 7° Hora: hasta las 11:00 a.m.
Apertura de ofertas	Viernes 02 de mayo de 2014 Lugar: Sede Administrativa carrera 16 A No. 79-08 – Oficina del Grupo de Contratación – Tercer Piso. Hora: 11:20 a.m.
Informe de evaluación de propuestas	Martes 06 de Mayo de 2014 Página Web.
Plazo para presentar observaciones al informe de evaluación.	Miércoles 07 de Mayo de 2014 Hasta las 3:00 p.m. por correo electrónico contratacion@pedagogica.edu.co
Respuesta a las observaciones	Jueves 08 de mayo de 2014 Página Web.
Expedición del acto de adjudicación	Viernes 09 de mayo de 2014 Página Web.



Las fechas antes indicadas se podrán modificar mediante adendas de las cuales se dará oportuno aviso a todos los interesados.

La participación de los proponentes y el desarrollo de las etapas mencionadas se sujetarán a las condiciones que se establecen en los numerales siguientes.

Si se comprobare el incumplimiento de dichos compromisos con posterioridad a la adjudicación, o con posterioridad a la suscripción del contrato, será causal para declarar su caducidad, haciéndose exigibles las sanciones previstas.

1.5. CORRESPONDENCIA

A menos que se especifique de otro modo, toda la correspondencia que los proponentes envíen a la Universidad deberá dirigirse en original y una (1) copia, debidamente foliadas dirigidas a la Universidad Pedagógica Nacional y radicadas en la Oficina Grupo de Contratación, Bogotá, D.C., PBX 3471190, Carrera 16 A No 79 – 08 – Tercer Piso, Edificio Administrativo, Referencia: Invitación Pública No. 011 de 2014.

1.6. DERECHOS Y DEBERES DEL PROPONENTE

Los proponentes tendrán la oportunidad de conocer y controvertir los informes, conceptos y decisiones que se rindan o adopten, para lo cual se han señalado en estos términos de referencia, etapas que permiten el conocimiento de dichas actuaciones y la posibilidad de expresar sus observaciones.

El desarrollo del presente proceso es de carácter público, respetando la reserva de que gocen legalmente las patentes, procedimientos y privilegios. Los proponentes deberán indicar cuáles de los documentos aportados son de carácter reservado e invocar la norma que ampara dicha reserva.

Si el proponente no hace pronunciamiento expreso amparado en la Ley, se entenderá que toda la oferta es pública.

El oferente que formule propuestas en las que se fijen condiciones económicas y de contratación artificialmente bajas con el propósito de obtener la adjudicación del contrato, responderá conforme a las leyes vigentes y su propuesta podrá ser rechazada, e igualmente responderá por haber ocultado al contratar,



inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones, o por haber suministrado información falsa o por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.

Cuando sobrevenga una inhabilidad o incompatibilidad dentro de la presente invitación, se entenderá que el proponente renuncia a la participación en el proceso de selección y a los derechos surgidos del mismo, para lo cual, deberá informar tal hecho oportunamente. Si la inhabilidad o incompatibilidad sobreviene en uno de los miembros de un Consorcio o Unión Temporal este cederá su participación a un tercero, previa autorización de la Universidad Pedagógica Nacional.

Verificar permanentemente a través de la página Web del presente proceso de selección, todos los documentos que se generen con ocasión del mismo, los cuales serán puestos a disposición de la entidad a través del referido mecanismo en cualquiera de las 24:00 horas del día fijado en el cronograma para el efecto. Por lo anterior es responsabilidad exclusiva de los interesados conocer su contenido.

1.7. SOLUCION ALTERNATIVA DE CONFLICTOS

Las diferencias que surjan entre las partes por asuntos diferentes a la aplicación de la cláusula de caducidad, terminación, modificación e interpretación unilateral, con ocasión de la celebración, ejecución, desarrollo, terminación y liquidación del contrato, serán dirimidas mediante la utilización de los mecanismos de solución alternativa de conflictos previstos en la ley, tales como, conciliación y transacción, de conformidad con lo establecido en las normas vigentes.



CAPITULO - 2

INSTRUCCIONES A LOS PROPONENTES

2.1. OBJETO

El objeto de la presente Invitación Pública es seleccionar y contratar la persona natural o jurídica, para llevar a cabo la **OBRA CIVIL DE ADECUACIÓN DEL EDIFICIO DE POSTGRADOS CALLE 57 – ADECUACION DE CONSULTORIOS PSICOLOGIA IPN. – IMPERMEABILIZACION TANQUES SUBTERRANEOS IPN.** de la UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL, de conformidad con los diseños, planos, requisitos y especificaciones señaladas en los términos de referencia.

2.2. ALCANCE DEL OBJETO

Los trabajos comprenden el suministro de todos los materiales, equipos y accesorios, el empleo de herramientas y mano de obra para la ejecución de la obra de acuerdo al objeto de la presente Invitación, de acuerdo con los anexos.

2.3. UBICACIÓN DE LAS EDIFICIACIONES

- **EDIFICIO DE POSTGRADOS CALLE 57:** Esta edificación está ubicada en la carrera 9 No. 57-41, de la ciudad de Bogotá.
- **CONSULTORIOS Y TANQUES IPN:** Estas edificaciones están ubicadas en la sede del Instituto Pedagógico Nacional de la Universidad – dirección Av. calle 127 No. 11-20, de la ciudad de Bogotá.

2.4. VISITA TÉCNICA – PRESENTACIÓN DEL PROYECTO

La UNIVERSIDAD llevará a cabo una visita técnica a los lugares de las obras en la fecha y hora indicada en el CRONOGRAMA de la presente invitación (numeral 1.4.), para lo cual los posibles oferentes presentaran poder y/o autorización del representante legal de la empresa, en caso que este no pueda asistir.

2.5. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS



OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

- Entregar previo a la iniciación del contrato, un programa de salud ocupacional, que cumpla con las disposiciones legales vigentes y en especial lo estipulado en la Resolución 3673 de 2008 del Ministerio de Protección Social.
- Asegurar que se tomen todas las medidas que se consideren convenientes o necesarias para prevenir la ocurrencia de accidentes de trabajo. Usos de líneas de vida y elementos de seguridad.
- Suministrar, antes del inicio de la obra, los respectivos certificados de competencia laboral en alturas vigentes para todo el personal encargado del montaje de muros, iluminación e impermeabilización.
- Suministrar certificados de calidad de los materiales para la construcción los elementos según requerimiento de diseños y especificaciones técnicas.
- Realizar las actividades de obra con la revisión del residente designado y la supervisión de la Universidad.
- Inspeccionar los diferentes sitios de apoyo, y diferentes condiciones que puedan afectar el procedimiento de montaje de los elementos constructivos.
- Asegurar que durante la etapa de fabricación y transportes los materiales no se produzcan daños, por lo tanto debe suministrar los apoyos temporales.
- Contratar el personal de trabajadores que a juicio del PROPONENTE sea necesario para la buena marcha del trabajo.
- Pagar los salarios y prestaciones sociales del personal que emplee en el proyecto.
- Presentar semanalmente un informe de actividades ejecutadas ante el supervisor.
- Responder por la calidad de la obra.
- Proveer para los trabajadores el seguro de vida, el seguro contra accidentes, y las indemnizaciones a que haya lugar.
- Responder ante terceros por los daños que se ocasionen, cuando provengan de causas imputables al PROPONENTE.
- Atender al almacenamiento adecuado y a la conservación de todos los materiales, herramientas, etc., que se adquieran con destino a la obra nombrando para tal efecto un almacenista.
- Suministrar al supervisor, cuando éste lo solicite, informes sobre cualquier aspecto de la obra.
- Ejecutar todos los trabajos, obras y labores que sean necesarios para completar la construcción.
- Suministrar los equipos y herramientas necesarios para realizar las actividades propias de la labor. Junto con las demás exigencias de los términos de referencia, el contratista declara conocer y aceptar con la sola presentación de la propuesta.



- corresponderá al contratista la responsabilidad de determinar, evaluar y asumir la totalidad de los impuestos, tasas, contribuciones, y los costos de cualquier otra naturaleza que conlleve la celebración del contrato.

2.6. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución será de 50 días calendario contados a partir del perfeccionamiento y legalización del contrato de obra.

2.7. PRESUPUESTO OFICIAL

Para efectos de esta invitación, el presupuesto oficial estimado es hasta **Trescientos diez millones de pesos M/CTE (\$310.000.000.00)** suma que incluye IVA, impuestos, tasas, contribuciones, **gastos de Administración, Imprevistos y Utilidades (A.I.U.) que no podrán exceder del dieciocho por ciento (18%) del presupuesto** y demás gastos directos e indirectos derivados del contrato, con cargo al presupuesto general de la Universidad para la vigencia 2014 según Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 903 del 04 de Abril de 2014.

Serán rechazadas las propuestas que superen el presupuesto oficial. Para su verificación se tendrá en cuenta el valor que aparezca registrado en la carta de presentación de la propuesta.

2.8. CONSULTA DE TÉRMINOS DE REFERENCIA

Los Términos de Referencia de la presente invitación pública se podrán consultar a partir de la apertura del proceso de Invitación Pública, en la página WEB de la Universidad www.pedagogica.edu.co.

2.9. FECHAS DE APERTURA Y CIERRE

La presente invitación tiene como fecha de apertura y de cierre, las definidas en el cronograma establecido en el numeral 1.4

Las propuestas deberán ser depositadas en la urna dispuesta en la Oficina del Grupo de Contratación de la Universidad Pedagógica Nacional, ubicada en la Carrera 16 A No. 79-08, Edificio Administrativo, Bogotá D.C., – Tercer Piso, sitio



en el cual se dejarán consignados los datos del proponente en una planilla de registro de entrega de ofertas. Posteriormente, se procederá a la apertura de la urna y la verificación de las propuestas en audiencia pública.

- La hora de cierre será determinada de acuerdo con la hora oficial para Colombia, que se verificará en la página Web de la Superintendencia de Industria y Comercio.
- Las ofertas o propuestas que se presenten después de la fecha y hora señaladas o en lugar distinto al indicado oficialmente, no serán recibidas. En caso de que esto ocurra no se tendrán en cuenta y se devolverán a los proponentes sin abrirlas.
- Cuando la Universidad lo estime conveniente o cuando lo soliciten las dos terceras partes de las empresas que hayan participado en la Audiencia Pública de aclaración de los Términos de Referencia, se podrá prorrogar el plazo de presentación de las propuestas, antes de su vencimiento, por un término no superior a la mitad del inicialmente fijado, para lo cual se expedirá un adenda que se dará a conocer a todos los interesados.

2.10. AUDIENCIA DE ACLARACIÓN DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA

Se celebrará Audiencia Pública en la fecha prevista en el numeral 1.4 de esta invitación, que se desarrollará en la Sala de Juntas de Rectoría de la Universidad, ubicada en el carrera 16 A No. 79-08 Edificio Administrativo - Séptimo Piso, la cual será constituida con el objeto de aclarar dudas e interrogantes de carácter formal y de fondo, siendo estas últimas resueltas en el término previsto en el cronograma incluido en el numeral 1.4.

La Universidad Pedagógica Nacional dará respuesta a las solicitudes de aclaración, o de oficio podrá aclarar o modificar la presente invitación. Para mayor claridad tenga en cuenta lo siguiente:

- Las respuestas, adendas, aclaraciones y/o modificaciones se publicarán en la página Web de la Universidad y deberán ser tenidas en cuenta para la elaboración de la propuesta.
- Concluido el término de aclaraciones, la Universidad no aceptará cuestionamientos sobre el contenido y alcance de las estipulaciones y exigencias del documento final.



- Las consultas, preguntas y las correspondientes respuestas se realizarán únicamente con fines ilustrativos e informativos. En consecuencia, frente a cualquier diferencia entre estas y los Términos de Referencia o sus adendas, primará lo dispuesto en estos.
- Con la firma de la carta de presentación de la propuesta, el proponente acepta que ha recibido la información sobre preguntas y respuestas y que su propuesta ha sido preparada de acuerdo con las mismas.

Toda modificación a los presentes Términos de Referencia y a los documentos que hacen parte integrante de éstos, se hará mediante adendas numeradas, que formarán parte integral de los Términos de Referencia y deberán tenerse en cuenta por los proponentes para la presentación de su oferta.

2.11. RETIRO DE PROPUESTAS

Los proponentes podrán solicitar a la Universidad Pedagógica Nacional el retiro de sus propuestas mediante escrito radicado en la Oficina del Grupo de Contratación antes de la fecha y hora previstas para el cierre de la invitación. La propuesta será devuelta sin abrir al momento del acto de apertura de las propuestas, al proponente o persona autorizada en el escrito.

2.12. APERTURA DE LAS PROPUESTAS

Las propuestas serán abiertas en la fecha y hora señaladas en el numeral 1.4 de esta invitación.

La apertura de las propuestas se efectuará en presencia de los proponentes que deseen asistir al acto de cierre del proceso y apertura de propuestas.

De lo anterior el Coordinador del Grupo de Contratación, levantará un acta donde se consignarán los siguientes datos:

- Nombre del oferente
- Número de folios de la oferta
- Valor total de la oferta



- Respecto de la garantía de seriedad de la propuesta constituida en favor de la Universidad y exigida para amparar los riesgos derivados del incumplimiento del ofrecimiento (Artículo 29 del acuerdo 025 de 2011): número de la póliza, compañía aseguradora que la expide, valor asegurado, vigencia, tomador y beneficiario, número del recibo de pago de la prima.

Las propuestas recibidas deben venir debidamente foliadas, en caso de no estarlo, el Coordinador del Grupo de Contratación procederá a foliarlas en presencia de los demás asistentes, de lo cual se dejará constancia.

2.13. PARTICIPANTES

Podrán participar en la presente invitación todas las personas naturales o jurídicas legalmente constituidas y domiciliadas en Colombia, individualmente o bajo las modalidades de consorcios o uniones temporales, que no estén incurso en las prohibiciones, inhabilidades e incompatibilidades consagradas en la Constitución Política y en el Acuerdo 025 de 2011 y demás disposiciones vigentes, cuyo objeto social esté relacionado directamente con el objeto de la presente invitación, de manera que permita la ejecución del contrato requerido.

Los miembros del Consorcio o de la Unión Temporal deberán designar la persona que, para todos los efectos, representará al Consorcio o Unión Temporal así como también definir las condiciones de facturación. En general deberán señalar las reglas básicas que regulen las relaciones entre ellos y su responsabilidad.

Las personas jurídicas y/o naturales, y las personas integrantes de un consorcio o unión temporal deben acreditar individualmente la identificación tributaria e información sobre el régimen de impuesto a las ventas al que pertenece y el Certificado de Existencia y Representación Legal.

Las personas jurídicas deberán haberse constituido legalmente por lo menos cinco (5) años antes de la fecha de presentación de la propuesta y acreditar que su duración supere cinco (5) años más contados a partir de la fecha de entrega de la propuesta.

2.14. INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

Los oferentes no podrán estar incurso en las causales de inhabilidad o incompatibilidad previstas en la Constitución Política de Colombia, las leyes 80 de



1993, 1150 de 2007 y 1474 de 2011, en el Acuerdo 025 de 2011 y demás disposiciones vigentes.

En razón de lo anterior, deberán manifestar bajo la gravedad del juramento que se entenderá prestado con la firma de la carta de presentación de la propuesta, que no se encuentran incurso en dichas causales.

2.15. COMPROMISOS ANTICORRUPCIÓN

Compromisos asumidos por el proponente

El proponente apoyará la acción del Estado Colombiano y particularmente de la Universidad Pedagógica Nacional, para fortalecer la transparencia y la responsabilidad de rendición de cuentas, y en este contexto deberá asumir explícitamente los siguientes compromisos, los cuales se entienden aceptados por la firma de la carta de presentación de la propuesta, sin perjuicio de su obligación de cumplir la Constitución Política y la Ley Colombiana, así:

- El proponente se compromete a no ejercer ninguna forma de presión, ni buscar favorecimiento en relación con su propuesta, con el proceso de invitación o de contratación, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de su propuesta. Así mismo, se compromete a no permitir que nadie, bien sea empleado de la compañía, representante, director o administrador, agente comisionista independiente, o un asesor o consultor lo haga en su nombre.
- El proponente se compromete a revelar de manera clara y en forma total a cualquier organismo de control que así se lo solicite, los nombres de todos los beneficiarios reales de sus pagos o los efectuados en su nombre, relacionados por cualquier concepto con la invitación, incluyendo tanto los pagos ordinarios ya realizados como los pendiente por realizar, así como, los que se proponga hacer si la propuesta resulta favorecida.
- El proponente se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes y asesores, y a cualesquiera otros representantes suyos, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes colombianas vigentes, en especial, aquellas que rigen la presente invitación y la relación contractual que de ella podría derivarse, y les impondrá la obligación de no ofrecer dádivas a funcionarios de la Universidad Pedagógica Nacional, ni a cualquier servidor público, privado o a terceras personas que puedan influir en la adjudicación de su propuesta o en el desarrollo del contrato.



- El proponente se compromete formalmente a no efectuar acuerdos o conductas contrarias a la buena fe o al principio de selección objetiva del proponente.
- En caso de adjudicación, el proponente se compromete a relacionar de manera clara y en forma total, los nombres de todos los beneficiarios directos de sus pagos o los efectuados en su nombre durante el plazo de ejecución del contrato. Información que deberá permanecer a disposición de la Universidad Pedagógica Nacional, para que sin restricción alguna tenga acceso a ella.

Si se comprobare el incumplimiento del proponente, sus representantes, empleados, asesores o agentes respecto de alguno o algunos de los compromisos antes enunciados durante el presente proceso de invitación, se rechazará la propuesta presentada.

Si se comprobare el incumplimiento de dichos compromisos con posterioridad a la adjudicación, dicha situación conferirá a la Universidad Pedagógica Nacional, la potestad de dar por terminado de forma anticipada el contrato, haciendo plenamente aplicables al caso, las consecuencias previstas para esta situación.

Las consecuencias contractuales derivadas del incumplimiento del compromiso anticorrupción, se predicarán del hecho que lo configura, de conformidad con la comprobación que del mismo haga la Universidad, sin perjuicio de las acciones legales a que haya lugar.

2.16. TÉRMINOS DE EVALUACIÓN Y FACTORES DE SELECCIÓN

Para la selección de los proponentes la Universidad Pedagógica Nacional efectuará verificación de los aspectos jurídicos y financieros, así como la evaluación técnica y económica de las propuestas.

Cuando a juicio de la Universidad, el plazo no fuere suficiente para efectuar la evaluación de las propuestas presentadas, podrá modificarlo y señalar uno nuevo que no excederá el término inicialmente definido.

Durante el período de evaluación la Universidad podrá solicitar a los proponentes las aclaraciones o explicaciones que estime indispensables; adicionalmente, podrá solicitar documentos que puedan facilitar cualquiera de las evaluaciones.



La solicitud de aclaración y la respuesta correspondiente se harán por conducto del Grupo de Contratación de la Universidad y no será procedente la realización de cambios que impliquen mejora o adición a la propuesta.

2.17. RESERVA DURANTE EL PROCESO DE EVALUACION

La información relativa al análisis, aclaración, evaluación y comparación de las propuestas y las recomendaciones para la adjudicación del contrato, no podrán ser reveladas a proponentes ni a terceros hasta tanto se consolide el informe de evaluación para la adjudicación.

La anterior reserva comprende el período de respuesta a las observaciones de los proponentes a la evaluación.

2.18. DEBIDA DILIGENCIA E INFORMACIÓN

Los interesados deberán visitar las sedes de la Universidad Pedagógica Nacional relacionadas en los términos referencia, con el fin de evaluar lo necesario para presentar su propuesta, especialmente los aspectos legales, tributarios, fiscales y todos los demás que pueden incidir en la determinación de la oferta.

Igualmente, corresponderá al proponente la responsabilidad de determinar, evaluar y asumir la totalidad de los impuestos, tasas, contribuciones y los costos de cualquier otra naturaleza que conlleve la celebración del contrato.

El hecho de que el proponente que resulte favorecido con la adjudicación no haya realizado las gestiones pertinentes para reunir la información que pueda incidir en la elaboración de su oferta, no lo exime de la obligación de asumir las responsabilidades que le correspondan, ni le dará derecho a reclamaciones, reembolsos o ajustes de ninguna naturaleza.

La Universidad sólo responde por la veracidad e integridad de los documentos e información que entrega con los presentes Términos de Referencia y no se compromete en relación con información contenida en documentos diferentes a los términos y sus anexos.

Por la sola presentación de la propuesta se considera que los proponentes han realizado el examen completo de todos los aspectos que inciden y determinan la presentación de la misma, que conocen plenamente las condiciones, funcionalidad



y estado de la infraestructura que se destinará al desarrollo de la actividad objeto de la invitación.

2.19. UNA PROPUESTA POR OFERENTE

Cada proponente o integrante de proponente consorcio o unión temporal o cualquier otra forma asociativa, podrá presentar solo una propuesta y no podrán ser socios de una sociedad o integrantes de un consorcio o unión temporal o forma asociativa que simultáneamente presente propuesta por separado.

Si un proponente presenta más de una propuesta o participa en más de una de ellas será rechazada las ofertas donde haga parte.



CAPITULO - 3

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN (FACTORES DE VERIFICACIÓN JURÍDICA, FINANCIERA Y TÉCNICA DE LA PROPUESTA)

3.1. ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Cada proponente deberá elaborar la propuesta de acuerdo con lo establecido en los presentes Términos de Referencia, anexando para su presentación la documentación exigida.

La propuesta deberá ser presentada en tres (3) sobres así:

- Un (1) sobre cerrado y marcado, con la propuesta original completa, acompañada de documentos, pro-formas, apéndices y anexos relacionados, debidamente foliados.
- Dos (2) sobres cerrados y marcados como copia No. 1 y copia No. 2, en los cuales contendrá dos copia exactas de la propuesta original a que se refiere el punto anterior, debidamente foliada.
- Las propuestas deben contener todos los documentos indicados en los presentes términos.
- Las pro-formas de la propuesta deberán venir diligenciadas en computador, en papel tamaño carta, paginadas, foliadas en su totalidad y con índice que relacione el contenido total de la propuesta. Las pro-formas y formatos de la propuesta deberán diligenciarse completamente y presentarse tanto en papel como en copia magnética incluyéndolas dentro de cada sobre respectivo.
- Cada sobre deberá estar cerrado y rotulado de manera que se identifique el nombre y número de la invitación, el nombre del proponente, su dirección, teléfono y el contenido del sobre según sea: original o copia. En caso de que haya discrepancias entre el original y la copia, prevalecerá lo contenido en el original.
- Si un proponente considera que una pro-forma impide mencionar o destacar algunos detalles o información que él considera de importancia para la evaluación de su propuesta, deberá presentar además de las pro-formas correspondientes, toda la información que considere necesaria para complementar su propuesta en un apéndice, marcando claramente la parte



específica de la pro-forma de la propuesta, del cual hace parte como apéndice.

Cuando una pro-forma necesite uno de éstos apéndices, se anotará debajo de la parte específica, la siguiente expresión:

"Ver Apéndice No. ___"

- La Universidad no asumirá ninguna responsabilidad por no tener en cuenta cualquier propuesta que haya sido incorrectamente entregada o identificada.

La presentación de la propuesta constituye un acuerdo entre el proponente y la Universidad, por el cual dicha propuesta, salvo afirmación en contrario, permanece abierta para aceptación de la Universidad, por el mismo período señalado para la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta.

Durante este período el proponente no podrá retirar su oferta, ni menoscabar o desconocer los efectos de la misma. Si dentro de este período, se notifica al proponente que su propuesta ha sido aceptada, éste quedará de hecho obligado por los términos del acuerdo establecido en la propuesta y por la aceptación de la Universidad hasta que dicho acuerdo se reemplace por el respectivo contrato.

Salvo lo dispuesto en materia de aclaraciones y las excepciones expresamente señaladas en el presente capítulo, no se aceptarán documentos presentados con posterioridad a la fecha de cierre del proceso de selección. Si llegaren a presentarse no serán considerados para la evaluación.

3.2. COSTO DE PREPARACIÓN Y ELABORACIÓN DE LA PROPUESTA

Serán de cargo exclusivo del proponente todos los costos asociados a la preparación, elaboración y presentación de su propuesta.

3.3. DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA

La propuesta deberá estar integrada por los documentos relacionados en estos términos de referencia.

Para facilitar la correcta integración de la propuesta por parte del oferente y su estudio y evaluación por la Universidad, el proponente deberá aportar los



documentos de la propuesta en el mismo orden en que se relacionan a continuación, presentándolos debidamente foliados.

3.4. DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN DE CARÁCTER JURÍDICO

3.4.1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

El proponente deberá allegar carta de presentación de la propuesta debidamente suscrita por el representante legal o apoderado según sea el caso, de acuerdo con el modelo suministrado por la Universidad que hace parte de los Términos de Referencia en la **Pro forma No. 01 y anexos 1 y 2 de la proforma.**

La omisión de este documento o la falta de suscripción del mismo, será causal de rechazo.

3.4.2. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

El proponente deberá adjuntar en su propuesta en original el respectivo Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio en el cual se constate las facultades del representante legal, su objeto social y la duración de la sociedad, la cual no podrá ser inferior a cinco (5) años,.

De igual forma se deberá demostrar que su constitución es anterior a la fecha de cierre del presente proceso, por lo menos 5 años.

La fecha de expedición del certificado, no podrá ser superior a treinta (30) días calendario anteriores a la estipulada como fecha límite para presentar propuestas.

Las personas jurídicas extranjeras acreditarán su existencia y representación legal, con el certificado expedido por la autoridad competente según el lugar del domicilio social, donde conste que existe como persona jurídica, su objeto social y el nombre del representante legal. Así mismo, cumple con los requisitos de existencia y representación legal presentando los documentos expedidos por la autoridad o funcionario competente de su país de origen, atendiendo lo establecido en la presente invitación para la presentación de documentos expedidos en el extranjero.

La ausencia de las autorizaciones que de conformidad con los estatutos sociales se requieran para representar y comprometer válidamente a la persona jurídica, la incapacidad legal de la misma para desarrollar el objeto del contrato a celebrar y



la vigencia de la sociedad inferior a la exigida en la ley, darán lugar al rechazo de la propuesta. En caso de que la empresa no aporte el certificado de existencia y representación legal, la Universidad Pedagógica Nacional lo requerirá para que lo aporte en debida forma.

3.4.3. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL PAGO DE CONTRIBUCIONES Y APORTES PARAFISCALES.

De conformidad con lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 828 de 2003, deberá anexar certificación expedida por el Revisor Fiscal, en la cual se indique que la empresa cumple y se encuentra a paz y salvo con el pago de las contribuciones al Sistema Integral de Seguridad Social – Empresa Prestadora de Servicios (EPS), Pensiones y Administradora de Riesgos Laborales (ARL), y de los Aportes Parafiscales –Servicios Nacional de Aprendizaje (SENA), Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), Cajas de Compensación Familiar –, a que haya lugar, de todos los empleados a su cargo. En el evento de no estar obligado a contar con Revisor Fiscal, esta certificación deberá ser expedida por el Representante Legal de la empresa, indicando expresamente la no obligatoriedad de contar con el mismo. Cada una de las personas jurídicas, miembros de un consorcio o unión temporal, deberán anexar esta certificación en forma individual. De igual manera el Revisor Fiscal deberá adjuntar la Tarjeta Profesional que lo acredita como tal y el Certificado de la Junta Central de Contadores donde conste que no ha sido sancionado.

- a) En caso de tratarse de un proponente o integrante de proponente plural, que sea persona natural nacional, deberá presentar el formato en el que certifique el pago de los aportes, para sí mismo como para los empleados a su cargo.
- b) En caso de que alguno de los proponentes o integrante del proponente plural no tenga personal a cargo, y por lo tanto no tenga la obligación legal de efectuar el pago de aportes a la seguridad social y parafiscales, deberá bajo la gravedad de juramento, manifestar esta circunstancia, mediante certificación suscrita por el representante legal de la sociedad, o persona natural y su revisor fiscal de ser el caso

En caso de la empresa no aporte el certificado de paz y salvo, la Universidad Pedagógica Nacional lo requerirá para que lo aporte en debida forma.

3.4.4. AUTORIZACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O APODERADO



Cuando el representante legal de la persona jurídica, se encuentre limitado para presentar oferta o para contratar o comprometer a la sociedad, deberá anexar la **AUTORIZACIÓN** del órgano social correspondiente, que lo autorice para presentar la oferta, suscribir el contrato en el caso que le sea adjudicado, realizar todos los actos necesarios para el cumplimiento del objeto del presente proceso, comprometer al proponente, la autorización necesaria para presentarse en consorcio o unión temporal, así como los demás actos que sean necesarios para el desarrollo del proceso de selección y el cumplimiento del contrato. Si el proponente actúa a través de un representante o apoderado, deberá acreditar mediante documento legalmente expedido, que su representante o apoderado está expresamente facultado para presentar la oferta y firmar el contrato respectivo y demás actos.

La no acreditación de este requisito, será causal de rechazo de la propuesta.

3.4.5. CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES

Podrán presentar propuestas las sociedades legalmente constituidas, a través de consorcio o unión temporal, para lo cual deberán cumplir mínimo con lo siguiente:

- a.) Expresar si la participación es a título de consorcio o unión temporal. Si se trata de unión temporal, sus miembros deberán señalar las reglas básicas de la relación entre ellos y su responsabilidad, los términos y extensión –actividades y porcentaje-, de su participación en la propuesta y en su ejecución, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo y escrito por parte de la UNIVERSIDAD
- b.) Señalar el nombre o razón social, domicilios y representante legal de cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal y la participación porcentual de cada integrante.
- c.) Indicar la duración del consorcio o de la unión temporal, la cual deberá considerarse desde la fecha de cierre de la presente licitación hasta la fecha de vencimiento del plazo de ejecución del contrato y dos años más.
- d.) Hacer la designación de la persona que tendrá la representación legal del consorcio o de la unión temporal, indicando expresamente sus facultades. El representante legal deberá contar con facultades amplias y suficientes para formular la propuesta y obligar a todos los integrantes del consorcio o unión temporal al momento de suscribir el contrato resultante. Si en el documento de conformación del consorcio o unión se le imponen limitaciones al representante



legal para formular la propuesta y éste las excede, la propuesta será RECHAZADA.

e.) En el evento en que existan limitaciones estatutarias a la capacidad del representante legal de cada uno de los miembros del consorcio o unión temporal, deberán aportar autorización del órgano social competente facultándolo a participar bajo alguna de estas dos modalidades de asociación, y a través del representante de la misma, para presentar propuesta, suscribir y ejecutar el contrato.

3.4.6. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA

Para garantizar el cumplimiento de las obligaciones establecidas en los términos de esta invitación, las condiciones de la propuesta, el mantenimiento de la oferta económica, la suscripción del contrato, su contribución para la legalización y cumplimiento de los requisitos para la ejecución del mismo, el proponente deberá constituir y entregar junto con la propuesta, una garantía de seriedad de la misma expedida por una entidad bancaria o una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia y debidamente autorizada por la Superintendencia Financiera, a favor de la Universidad Pedagógica Nacional NIT: 899999124-4 en una cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del presupuesto oficial, con una vigencia de tres (3) meses, contados a partir de la fecha límite de presentación de las propuestas. En caso de presentarse participación de consorcio o unión temporal, la garantía de seriedad de la propuesta deberá ser tomada a nombre del consorcio o unión temporal, indicando el nombre de cada uno de sus integrantes, y debe estar suscrita por el representante legal del mismo. En caso de prórroga del plazo del proceso de selección y/o adjudicación del mismo, la garantía de seriedad se deberá ampliar por el término de dicha prórroga.

3.4.7. IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA

El proponente deberá indicar su identificación tributaria e información sobre el régimen de impuestos al que pertenece, adjuntando para tal efecto, copia del Registro Único Tributario – RUT y del documento NIT correspondiente. Las personas jurídicas directamente, o como integrantes de un consorcio o unión temporal, deberán acreditar este requisito (RUT), cuando intervengan como responsables del Impuesto sobre las Ventas (IVA), por realizar directamente la prestación de servicios gravados con dicho impuesto. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 368 y siguientes, 555-2 y siguientes del Estatuto



Tributario, en concordancia con el artículo 66 de la Ley 488 de 1998, que adicionó el artículo 437 del mismo Estatuto y el Decreto Reglamentario N° 2788 de 2004.

3.4.8. BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES

La Universidad Pedagógica Nacional verificará si el proponente se encuentra reportado en el último Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República.

3.4.9. REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP).

El PROPONENTE deberá presentar el Certificado de Registro Único de Proponentes expedido por la Cámara de Comercio.

Para el caso de Consorcios o Uniones Temporales, cada uno de los miembros deberá presentar la documentación requerida en el presente numeral.

En el certificado se verificará:

- a) La inexistencia de reportes sobre multas o sanciones impuestas al Proponente, dentro de los dos (2) años anteriores a la fecha de expedición del RUP, en relación con el objeto contractual de la presente invitación.
- b) Fecha de expedición inferior a noventa (90) días calendario a la fecha prevista para el cierre de la presente invitación, (cuando se prorrogue la fecha de cierre, esta certificación tendrá validez con la primera fecha de cierre).
- c) Clasificación:

SECCIÓN F CONSTRUCCIÓN

División: 41 Construcción de edificios

Grupo: 411 Construcción de edificios

División: 42 Obras de ingeniería civil

Grupo: 429 Construcción de otras obras de ingeniería civil.

División: 43 Actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil

Grupo: 431 Demolición y preparación del terreno.

Grupo: 4330 Terminación y acabado de edificios y obras de ingeniería civil

Grupo: 4390 Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil.

CLASIFICACIÓN CÓDIGOS UNSPSC

Grupo F: Servicios



Segmentos: 72 – Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento.

Familias: 12 – Servicios de construcción de edificaciones no residenciales.

3.5. DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN TÉCNICA

3.5.1. COMPROMISO DE PERSONAL MÍNIMO.

El proponente deberá presentar con su propuesta compromiso de personal mínimo para la ejecución del objeto contractual de la presente invitación pública.

Además, el proponente deberá presentar con la propuesta la hoja de vida con los soportes respectivos del personal mínimo requerido.

Cargo	Profesión	Experiencia general	Experiencia específica	Dedicación
Director de obra	Ingeniero civil o Arquitecto especializado	5 años en ejecución de proyectos de adecuación.	3 años en ejecución de proyectos de mampostería seca, impermeabilizaciones.	50 % para el proyecto
Residente de obra	Ingeniero civil o Arquitecto	2 años en ejecución de proyectos de adecuación.	2 años en ejecución de proyectos de mampostería seca, impermeabilizaciones.	100 % para el proyecto
Asesor electricista	Ingeniero electricista	2 años en ejecución de proyectos de adecuación.	2 años en ejecución de proyectos de electricidad normal, regulada, voz y datos.	25 % para el proyecto

La especialización del director de obra debe ser afín a la construcción o gerencia de obras de construcción.

Nota: La experiencia será válida desde la fecha de expedición de la tarjeta profesional.

3.5.2. EXPERIENCIA MÍNIMA DEL PROPONENTE

Se verificará la experiencia del oferente en la celebración y ejecución de contratos cuyo objeto corresponda al de esta invitación, celebrados en los últimos tres (3) años anteriores a la fecha de cierre del presente proceso.



La experiencia requerida deberá demostrarse mediante máximo tres (3) certificaciones de contratos o copias de los mismos con sus respectivas actas de liquidación o certificación de cumplimiento, con valores ejecutados cuya sumatoria sea por lo menos igual a dos (2) veces al presupuesto oficial de esta invitación.

Las certificaciones deberán ser expedidas por la empresa receptora del servicio y de éstas o de las copias de los contratos y sus actas de liquidación se deberán obtener la información de dirección y teléfonos del contratante, objeto, valor total del contrato incluido IVA, fechas de iniciación y finalización del contrato y calificación del servicio.

También serán considerados los valores ejecutados dentro del periodo antes mencionado, aunque los contratos hayan tenido inicio o tengan finalización por fuera del mismo, siempre que de las certificaciones que se aporten se pueda establecer el valor ejecutado dentro de los tres (3) años anteriores a la fecha de cierre de esta invitación.

Para el caso de consorcios o uniones temporales por lo menos uno de sus miembros deberá acreditar la experiencia solicitada. Cuando la ejecución de contratos se hubiere adelantado en unión temporal o consorcio, el valor de la experiencia se apreciará según el porcentaje de participación que en los mismos, haya tenido el proponente.

3.5.3. PROPUESTA TÉCNICA DETALLADA.

El proponente deberá presentar una programación en días calendario en donde se muestren las actividades necesarias que él estime para dar cumplimiento a cada ítem requeridos y cumplir con las obligaciones del contratista.

Además deberá relacionar el personal y disponibilidad de equipos que se van a emplear en cada una de las actividades.

El proponente deberá presentar la metodología y actividades necesarias para dar cumplimiento del objeto contractual, siguiendo las directrices de las normas constructivas de los materiales a instalar tanto de obra civil como eléctrica y de voz y datos, tomando en cuenta que en la presente invitación se debe presentar propuesta técnica detallada.



3.6. DOCUMENTACION DE VERIFICACIÓN FINANCIERA

El proponente deberá presentar con su propuesta los siguientes documentos para la verificación del cumplimiento de los índices financieros a los que se refiere el presente numeral:

- ✓ Estados financieros comparativos a Diciembre 31 de 2012 – 2013 certificados.
- ✓ Notas a los estados financieros a Diciembre 31 de 2013
- ✓ Dictamen de los estados financieros solamente para las empresas que por Ley lo requieran.
- ✓ Cuando la oferta sea presentada por consorcio o unión temporal deberán adjuntarse los documentos financieros de cada uno de sus integrantes, como si fueran a participar en forma independiente.
- ✓ Copia de la tarjeta profesional del Contador y el Revisor Fiscal, en caso de requerirse este último.
- ✓ Certificado de Antecedentes Disciplinarios, expedido por la Junta Central de Contadores con vigencia no superior a tres meses para el Contador y el Revisor Fiscal según sea el caso.

Aspectos financieros a evaluar

Este estudio habilita o inhabilita las propuestas. En el análisis financiero se verificará que las propuestas cumplan con los índices de capital de trabajo, liquidez y nivel de endeudamiento, como sigue:

- **Capital de trabajo**

Si el proponente es una persona jurídica, su propuesta será evaluada favorablemente si cumple lo siguiente:

$$CT = AC - PC \geq 45\% \text{ presupuesto oficial}$$

Donde,

CT= Capital de trabajo.

AC= Activo corriente.



PC= Pasivo corriente.

En caso de incumplimiento con lo anterior, la propuesta se evaluará como no hábil.

Si el proponente es un consorcio o una unión temporal, su propuesta se evaluará como hábil, si cumple con lo siguiente:

CT = $\sum CT_i$ 60 % presupuesto oficial

Donde,

CT= Capital de trabajo.

CT_i = A la sumatoria del capital de trabajo de cada uno de los integrantes ponderado de conformidad con su participación porcentual en la unión temporal o consorcio.

En caso de incumplimiento con lo anterior, la propuesta será evaluada como no hábil.

- **Índice de liquidez**

Si el proponente es una persona jurídica, su propuesta será evaluada favorablemente, si cumple lo siguiente:

LIQ. = $AC / PC \geq (1,2)$

Donde,

LIQ.= Índice de liquidez.

AC= Activo corriente.

PC= Pasivo corriente.

En caso de incumplir con lo anterior, la propuesta obtendrá la evaluación de no hábil.

Si el proponente es un consorcio o una unión temporal, su propuesta se evaluará como admisible, si cumple con lo siguiente:

AC_i



$$LIQ. = \frac{\quad}{PC_i} \cdot 1,2$$

PC i

Donde,

LIQ.= Índice de liquidez.

AC i = Activo corriente de cada uno de los integrantes, ponderado según se porcentaje de participación

PC i = Pasivo corriente de cada uno de los integrantes, ponderado según se porcentaje de participación

En caso de incumplir con lo anterior, la propuesta obtendrá la evaluación de inhábil.

- Nivel de endeudamiento

El nivel de endeudamiento debe ser menor o igual al 70% Para calcular este índice se aplicará la siguiente fórmula:

$$E = \text{Pasivo Total} / \text{Activo Total} * \%$$

En caso de participación de uniones temporales o consorcios, el nivel de endeudamiento se determinara por la sumatoria de los pasivos y activos totales de cada uno de los integrantes de acuerdo con su porcentaje de participación en la unión temporal o consorcio.

En caso de incumplir con lo anterior, la propuesta obtendrá la evaluación de no hábil.



CAPITULO 4

CALIFICACIÓN DE PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

4.1. CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS.

Las ofertas que hayan acreditado el cumplimiento de los requisitos habilitantes, se calificarán de conformidad con los siguientes criterios:

FACTORES DE EVALUACION	PUNTAJE 1000
ECONÓMICO	400
TIEMPO DE ENTREGA	200
EXPERIENCIA ADICIONAL DEL PROPONENTE	150
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROponente	150
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	100

4.1.1. ECONÓMICO – VALOR DE LA OFERTA (400 PUNTOS)

Los proponentes deberán diligenciar la pro-forma No. 3. Los valores de la propuesta deberán presentarse en pesos colombianos que deben cubrir todos los costos directos e indirectos derivados de la prestación del servicio.

La Universidad otorgará el máximo puntaje por este concepto (hasta 400 puntos), a la propuesta que cumpliendo con la totalidad de requisitos exigidos, ofrezca el menor precio total. Sobre esta base se calificarán a las demás ofertas en forma proporcional, aplicando regla de tres inversa.

4.1.2. TIEMPO DE ENTREGA (200 PUNTOS)

Se otorgará un máximo de 200 puntos al proponente que contemple dentro de su oferta el menor tiempo de entrega. Para los demás proponentes se asignará el puntaje aplicando una regla de tres inversa.



4.1.3. EXPERIENCIA ADICIONAL DEL PROPONENTE (150 PUNTOS)

Se evaluará en las ofertas la experiencia adicional a la mínima requerida, demostrada por el proponente en contratos cuyo objeto corresponda al de esta invitación, teniendo en consideración las certificaciones que de acuerdo con las condiciones establecidas, sean presentadas por los proponentes. El proponente debe diligenciar la pro-forma No 2 relacionando máximo cinco (5) certificaciones de experiencia, de las cuales al menos dos (2) deben corresponder, cada una, a la ejecución de contratos de cuantía igual o superior al presupuesto oficial de la presente invitación.

Dichas certificaciones deben corresponder a contratos ejecutados en los últimos cinco años, anteriores a la fecha de la apertura de la invitación; deberán ser expedidas en papelería original o copia simple del contratante, indicando dirección, teléfonos actualizados, objeto, valor total del contrato incluido IVA, fechas de iniciación y finalización del contrato. También serán considerados los valores ejecutados dentro del periodo antes mencionado, aunque los contratos hayan tenido inicio o tengan finalización por fuera del mismo, siempre que de las certificaciones que se aporten se pueda establecer el valor ejecutado dentro de los cinco (5) años anteriores a la fecha de cierre de esta invitación.

Cumplidos estos requisitos, se procederá a asignar el puntaje de la siguiente manera: La Universidad otorgará el máximo puntaje por este concepto (hasta 100 puntos), a la propuesta que cumpliendo con la totalidad de requisitos exigidos, acredite una ejecución de contratos cuyo objeto corresponde al de esta Invitación cuyo valor sea o exceda el equivalente a Cinco (5) veces el presupuesto oficial de esta invitación. Sobre esta base se calificará a las demás ofertas en forma proporcional descendente, aplicando regla de tres inversa.

Cuando el proponente certifique contratos en los cuales participó en unión temporal o consorcio, deberá anexar el documento donde certifique su participación porcentual en los mismos y se evaluará conforme al valor de esa participación.

4.1.4. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE (150 PUNTOS)

La Universidad otorgará un puntaje máximo de 150 puntos al proponente que con las mismas certificaciones a las que se refiere el literal anterior, acredite una ejecución de contratos cuyo objeto correspondan al de esta invitación a favor de



Universidades públicas o privadas cuyo valor sea o exceda el equivalente a DOS (2) veces el presupuesto oficial de esta invitación. Sobre esta base se calificará a las demás ofertas en forma proporcional descendente, aplicando regla de tres inversa.

Cuando el proponente certifique contratos en los cuales participó en unión temporal o consorcio, deberá anexar el documento donde certifique su participación porcentual en los mismos y se evaluará conforme al valor de esa participación.

4.1.5. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (100 PUNTOS)

Se otorgará un total de 100 puntos al proponente que acredite que los bienes o servicios ofertados sean de origen nacional. Lo anterior se verificará mediante el certificado de existencia y representación legal.

4.2. CAUSALES DE RECHAZO DE LAS PROPUESTAS

La Universidad rechazará las ofertas que incluyan información o documentos que contengan datos falsos, alterados, inexactos o tendientes a inducir a error en el proceso de adjudicación.

La Universidad podrá descartar ofertas de proponentes calificados, si durante el período del proceso de selección y análisis de propuestas se presentan circunstancias que alteren substancialmente la capacidad operativa del proponente.

Así mismo, se descartará cualquier propuesta, en los siguientes casos:

- Cuando se compruebe interferencia, influencia, obtención de correspondencia interna, proyectos de concepto de evaluación o de respuesta a observaciones no enviados oficialmente a los proponentes por la Universidad.
- Cuando el proponente se encuentre incurso en las causales de inhabilidad o incompatibilidad fijadas por la Constitución y la Ley.
- Cuando la propuesta no se ajuste integralmente a los términos de referencia.



- Cuando la propuesta presentada sea opuesta a la ley o sus reglamentos.

4.3. CRITERIOS DE DESEMPATE

Cuando dos o más ofertas obtengan el mismo puntaje, se definirá el empate adjudicando el contrato al proponente que resulte favorecido con la aplicación sucesiva del siguiente criterio:

- Entre los proponentes empatados, la adjudicación se hará a favor de la propuesta con mayor puntaje en la evaluación del precio.
- Si subsiste el empate, se preferirá al proponente con mayor puntaje en la evaluación de la experiencia adicional del proponente.
- Si subsiste el empate, se preferirá al proponente que sea de creación pequeña o mediana empresa (MIPYME)
- De subsistir el empate, se procederá a definir la adjudicación por sorteo (balota) en audiencia pública previa citación a los interesados.

4.4. CAUSALES PARA DECLARAR DESIERTO EL PROCESO DE SELECCION

La Universidad Pedagógica Nacional declarará desierta la invitación únicamente por motivos o causas que impidan la selección objetiva. La declaratoria se hará mediante acto administrativo en el cual se expresarán detalladamente las razones que condujeron a esa decisión. La Universidad Pedagógica Nacional, no es responsable de los gastos en que hayan incurrido los proponentes para la presentación de las propuestas.

El proceso de selección podrá declararse desierto mediante acto administrativo motivado, en los siguientes casos:

- Cuando se descubran acuerdos o maniobras fraudulentas por parte de los proponentes durante el proceso de selección, que impidan o no garanticen la selección objetiva del contratista.
- En el evento que las propuestas elegibles sobrepasen el presupuesto oficial de la Universidad.
- Por razones de inconveniencia, esto es, cuando existan motivos que resulten inapropiados para contratar el servicio.



- Cuando para el presente proceso no se reciba propuesta alguna.

4.5. ADJUDICACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO

Se adjudicará el contrato al proponente cuya propuesta obtenga el mayor puntaje, sumando todos los factores objeto de evaluación.

Se considera que la propuesta ha sido aceptada cuando la Universidad notifique al proponente favorecido de la adjudicación del contrato.

4.6. TÉRMINO DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO

El proponente cuya propuesta haya sido adjudicada dentro del presente proceso de Invitación Pública, deberá suscribir el contrato respectivo dentro los cinco días hábiles siguientes a la notificación de la adjudicación.

Si el proponente favorecido no cumple con lo dispuesto en este numeral por causas a él imputables, constituirá causa suficiente para dejar sin efecto la adjudicación y la Universidad dispondrá de la garantía de seriedad de la oferta y podrá contratar con el oferente que haya quedado en segundo lugar, como se señala en el siguiente numeral.

4.7. POSIBILIDAD DE ADJUDICACIÓN AL PROPONENTE CALIFICADO EN SEGUNDO LUGAR

Si el adjudicatario de la invitación no suscribe el respectivo contrato dentro del término señalado, la Universidad Pedagógica Nacional mediante acto administrativo podrá adjudicar el contrato dentro de los dos (2) días hábiles siguientes, al proponente calificado en segundo lugar, siempre y cuando su propuesta sea igualmente favorable para la Universidad.



CAPITULO 5

CONDICIONES DEL CONTRATO

Las condiciones generales del contrato, las obligaciones del contratista y los elementos esenciales de la prestación del servicio se regularán por lo establecido en: la oferta presentada, los presentes Términos de Referencia y la minuta del contrato.

5.1. FORMA DE PAGO

LA UNIVERSIDAD pagará el valor del contrato que se derive de la presente invitación, de la siguiente manera:

1. A título de anticipo el 30% del valor total del contrato, el cual iniciará trámite de pago con la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de todos los requisitos de perfeccionamiento, legalización y ejecución.
2. Tres (3) actas parciales quincenales de obra ejecutada, contra medición de obra, aprobadas por la supervisión del contrato. De cada pago se descontará un treinta por ciento (30%) del valor, para amortizar el anticipo pagado.
3. Un acta final de obra, que iniciará trámite de pago previa suscripción del Acta de recibo final de obra a satisfacción de la Universidad. En esta se descontará el saldo pendiente de amortización del anticipo.

A excepción del anticipo, cada pago requerirá de presentación de factura, constancia de cumplimiento expedida por el supervisor y certificación en que conste que el PROPONENTE se encuentra al día en el pago de aportes a seguridad social y a parafiscales, conforme a lo dispuesto en la Ley 789 de 2002.

5.2. PLAZO

El plazo de ejecución será de 50 días calendario contados a partir del perfeccionamiento y legalización del contrato de obra

5.3. PERSONAL DEL CONTRATISTA

El contrato será ejecutado con total autonomía técnica y sin subordinación con respecto a la Universidad Pedagógica Nacional; queda entendido que no habrá vínculo laboral entre el personal que requiera el contratista y la Universidad; por lo



tanto, el reclutamiento, calificación, entrenamiento, dotación del personal, capacitación, pago de salarios, prestaciones, e indemnizaciones se harán con cargo al contratista, quien deberá cumplir con las disposiciones legales vigentes en materia de contratación de personal.

El contratista será responsable ante las autoridades por los perjuicios ocasionados a la Universidad o a terceros, por acciones u omisiones que sean consecuencia de las actividades desarrolladas en virtud del contrato.

5.4. INDEMNIDAD DE LA UNIVERSIDAD.

El contratista mantendrá indemne a la Universidad contra todo reclamo, demanda, acción legal y costos que puedan causarse o surgir por daños o lesiones a terceros, personal de la Universidad o del contratista y sus propiedades, ocasionados por el contratista o su personal, durante la ejecución del contrato.

Como parte de sus obligaciones para mantener la indemnidad de la Universidad, el contratista constituirá y mantendrá vigente la garantía estipulada en el contrato y cumplirá con todos los requisitos que en ella se establecen para hacerla efectiva de ser el caso.

Ante reclamo, demanda o acción legal contra la Universidad por asuntos que según el contrato sean responsabilidad del contratista, se le dará traslado a éste en un término no superior de tres (3) días hábiles, para que adopte oportunamente las medidas que mantengan indemne a la Universidad y le permitan buscar mecanismos de solución al conflicto.

Si en cualquiera de los eventos previstos en este numeral el contratista no asume debida y oportunamente la defensa de la Universidad, esta podrá hacerlo directamente, previa notificación escrita al contratista, y este pagará todos los gastos en que ella incurra por tal motivo. En caso que no lo haga, la Universidad descontará el valor de tales erogaciones de las sumas que le adeude por concepto del servicio contratado.

5.5. OBLIGACIONES DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL.

En virtud del contrato la Universidad se obliga a:

- Cancelar oportunamente el valor de las facturas presentadas por el contratista.



- Suministrar los documentos, información y los medios o elementos requeridos para el adecuado desarrollo del contrato.
- Resolver las peticiones presentadas por el contratista en los términos consagrados por la ley.
- Cumplir y hacer cumplir las condiciones pactadas en el contrato y en los documentos que de él forman parte.

5.6. SUPERVISIÓN

La supervisión la realizará el profesional especializado de Planta Física - División de Servicios Generales de la Universidad Pedagógica Nacional

5.7. GARANTÍA ÚNICA

El contratista se obliga a constituir garantía única expedida por una entidad bancaria o por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, en favor de la Universidad Pedagógica Nacional, que ampare los siguientes riesgos:

- Cumplimiento general de las obligaciones del contrato: por un valor equivalente al 10% del contrato y vigencia igual a la duración del mismo y cuatro (4) meses más.
- Salarios y prestaciones sociales del personal del contratista: por un valor equivalente al 10% del contrato y vigencia igual al término del mismo y tres (3) años más.
- Calidad de los servicios: equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato, con vigencia igual a la duración del contrato y seis (6) meses más.
- Responsabilidad civil extracontractual: por un monto equivalente al 20% del valor total del contrato y vigencia igual al término de ejecución del contrato y seis (6) meses más.
- Buen manejo e inversión del anticipo, por el 100% del valor del anticipo y una vigencia igual a la duración del contrato y cinco meses más

5.8. CLÁUSULAS EXCEPCIONALES:



Al contrato le serán aplicables las cláusulas excepcionales de modificación, interpretación y terminación unilaterales así como la caducidad del contrato, establecidas en los artículos 43, 44 y 45 del Acuerdo 025 de 2011, y demás normas concordantes que lo complementen o reglamenten.

5.9. SANCIONES PECUNIARIAS

En caso de mora o incumplimiento parcial de cualquier obligación prevista en el contrato, en los Términos de Referencia o en la propuesta, la Universidad impondrá multas sucesivas diarias hasta de dos (2) salarios mínimos legales mensuales por cada día de incumplimiento, sin sobrepasar el veinte por ciento (20%) del valor promedio mensual del contrato. Dichas multas se impondrán cada vez que se presente el acto, hecho o situación descrita o enunciada. La imposición y pago de estas multas se entenderá sin perjuicio del descuento por servicios no prestados.

Si el incumplimiento diere lugar a la terminación del contrato, la Universidad queda facultada para imponerle al contratista una sanción penal pecuniaria equivalente al 10% del valor total del contrato.

El valor de las multas se descontará de las facturas pendientes de pago en el mes en que se presentaron los hechos. La cláusula penal pecuniaria se tomará de los saldos a favor del contratista si los hubiere, o de la garantía constituida. Si esto último no fuere posible se cobrará ejecutivamente. Establecidas en los artículos 35, 36 y 37 del Acuerdo 025 de 2011, y demás normas concordantes que lo complementen o reglamenten.

5.10. SOLUCIÓN DIRECTA DE CONTROVERSIAS CONTRACTUALES

Las diferencias que surjan entre las partes por asuntos diferentes a la aplicación de la cláusula de caducidad, terminación, modificación e interpretación unilateral, con ocasión de la celebración, ejecución, desarrollo, terminación y liquidación del contrato, serán dirimidas mediante la utilización de los mecanismos de solución alternativa de conflictos previstos en la ley, tales como, conciliación y transacción, de conformidad con lo establecido en las normas vigentes y en el artículo 51 del Acuerdo 025 de 2011, y demás normas concordantes que lo complementen o reglamenten.

5.11. PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN



Para el perfeccionamiento del contrato se requerirá la firma de las partes. Para la legalización del contrato se requerirá el registro presupuestal y la aprobación de la garantía.

5.12. CESIONES Y SUBCONTRATOS

El contratista no podrá ceder ni subcontratar el contrato objeto de la presente invitación sin previo consentimiento escrito de la Universidad. El Contratista es el único responsable por la celebración de subcontratos, establecidas en el artículo 42 del Acuerdo 025 de 2011, y demás normas concordantes que lo complementen o reglamenten.

5.13. IMPUESTOS

El Contratista pagará todos los impuestos, tasas y similares que se deriven de la suscripción, ejecución y liquidación del contrato, de conformidad con la ley colombiana.

5.14. LIQUIDACIÓN

Para la liquidación de este contrato de mutuo acuerdo se contará con un plazo de cuatro (4) meses. En caso de que este no se llegare a producir, la Universidad, lo hará unilateralmente. En ambos casos la liquidación constara en acta. Establecidas en los artículos 46, 47 y 48 del Acuerdo 025 de 2011, y demás normas concordantes que lo complementen o reglamenten.



PROFORMA No 01

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Bogotá, D.C.,

Señores

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

Coordinación Grupo de Contratación

Carrera 16 A No. 79-08

Bogotá D. C.

Asunto: Propuesta para la Invitación Pública No. 11 de 2014

Por medio de los documentos adjuntos me permito presentar propuesta para participar en el proceso de selección tendiente a contratar **LA OBRA CIVIL PARA LA ADECUACION EDIFICIO DE POSTGRADOS CALLE 57 – ADECUACION DE CONSULTORIOS PSICOLOGIA IPN – IMPERMEABILIZACION TANQUES SUBTERRANEOS IPN. - DE LA UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL**, de conformidad con los diseños, planos, requisitos y especificaciones señaladas en los términos de referencia.

En el evento de resultar favorecido con la adjudicación me comprometo a notificarme, perfeccionar el contrato, a legalizarlo dentro de los plazos establecidos en el cronograma del proceso y a ejecutar el objeto contractual de acuerdo con lo previsto en la invitación y el contrato.

En mi calidad de proponente declaro:

- Que conozco los términos de la Invitación del proceso de selección e informaciones sobre preguntas y respuestas, así como los demás documentos relacionados con el objeto a desarrollar y acepto cumplir todos los requisitos en ellos exigidos.
- De igual forma manifiesto que acepto las consecuencias que se deriven del incumplimiento de los requisitos a que se refiere el numeral anterior.



- Igualmente declaro bajo la gravedad del juramento que toda la información aportada y contenida en mi propuesta es veraz y susceptible de verificación.
- Que acepto las condiciones y demás exigencias para la ejecución del contrato.
- Que en caso de que se me adjudique el contrato me comprometo a suscribir el acta de iniciación con la Universidad Pedagógica Nacional y a terminar el contrato dentro de los plazos contractuales, de acuerdo con lo establecido en los documentos del proceso de selección.
- Que conozco y acepto en un todo las leyes generales y especiales aplicables a este proceso contractual.
- Que con la firma de la presente carta manifiesto bajo la gravedad de juramento que ni yo ni la(s) persona(s) natural(es) y/o jurídicas por mi representada (s), nos encontramos incurso(s) en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones consagradas en la Ley.
- Que leí cuidadosamente los Términos de Referencia y elaboré mi propuesta ajustada a los mismos. Por tanto, conocí y tuve las oportunidades establecidas para solicitar aclaraciones, formular objeciones, efectuar preguntas y obtener respuestas a mis inquietudes.
- Que me he enterado debidamente de adendas, aclaraciones y respuestas logrando claridad en el proceso.

Que mi propuesta se resume así:

Nombre completo del proponente:	
Cédula de Ciudadanía o Nit:	
Representante legal	
País de origen del proponente	
Valor de la propuesta	
Valor del IVA	
Valor total de la propuesta:	
Plazo para ejecutar el contrato:	



Validez de la garantía de seriedad de la propuesta:	
Garantía de seriedad: Aseguradora: _____	_____ \$
Valor : _____	
Vigencia : _____	Desde: (_____) Hasta: (_____) (Día/ mes/año) (Día/ mes/ año)

Me permito informar que las comunicaciones relativas a este proceso de selección las recibiré en la siguiente dirección:

Dirección: _____

Ciudad: _____

Teléfono(s): _____

Correo electrónico _____ donde recibiré comunicaciones, notificaciones y requerimientos durante el proceso de selección

Atentamente,

Firma
Representante Legal: _____

Nombre
Representante Legal: _____

C.C.: _____

NOTA: Esta carta debe venir firmada por el proponente o por el representante legal debidamente facultado, en caso de personas jurídicas, consorcios o uniones temporales, so pena de rechazo.



ANEXO No. 1 A LA CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

Bogotá, Abril xx, 2014.

Autorizo a la Universidad Pedagógica Nacional en forma permanente e irrevocable, para que exclusivamente con fines estadísticos y de información interbancaria y en especial los relativos al funcionamiento de las Centrales de Riesgo, informe todo lo referente a mi comportamiento como contratista de la Universidad Pedagógica Nacional en general y en especial sobre los saldos que a su favor resulten de todas las operaciones que bajo cualquier modalidad me hubiese otorgado o me otorgue en el futuro, especialmente en lo que respecta a los pagos por concepto del contrato resultante de la Invitación Pública No. 11 de 2014.

Igualmente autorizo a la Universidad Pedagógica Nacional con carácter permanente e irrevocable y mientras subsista alguna relación comercial u obligación insoluta, para consultar ante la Asociación Bancaria o cualquiera otra Central de Información legalmente constituida mi endeudamiento con el sector financiero, así como la información comercial disponible sobre el cumplimiento y manejo dado a los compromisos adquiridos con dicho sector, especialmente para la evaluación financiera de la propuesta presentada dentro de esta invitación.

Lo anterior implica que la información reportada permanecerá en la base de datos de la Asociación Bancaria o de la Central de Información autorizada por la ley, durante el tiempo que la misma ley establezca de acuerdo con el momento y las condiciones en que se efectúe el pago de las obligaciones.

En consecuencia, las entidades del sector financiero afiliadas a la Central de Información del Sector Financiero (CIFIN), o a cualquier otra Central de Información legalmente constituida, conocerán mi comportamiento presente y pasado relacionado con el cumplimiento e incumplimiento de mis obligaciones financieras, derivadas del contrato que llegare a suscribir con la Universidad Pedagógica Nacional.

Nombre y Firma del Representante Legal



ANEXO No. 2 A LA CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

¿PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS, EN QUE RÉGIMEN SE ENCUENTRA CLASIFICADO COMO PROPONENTE, PROVEEDOR O CONTRATISTA?		SI	NO
6	GRAN CONTRIBUYENTE		
7	RÉGIMEN COMÚN		
8	RÉGIMEN SIMPLIFICADO		
RENTA			
1. Es usted Sujeto Pasivo de Retención en la Fuente			
2. Tiene usted la calidad de Autorretenedor			
Si tiene la calidad de "Autorretenedor", anexar fotocopia de la Resolución expedida por la DIAN.			
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO – IVA			
1. A qué Régimen Impositivo pertenece usted como Contratista o Proveedor			
2. Es usted responsable del Impuesto al Valor agregado-IVA			
3. Como responsable del Régimen Simplificado, se encuentra inscrito en el RUT.			
Si usted es responsable del IVA y no se encuentra inscrito en el RUT, deberá presentar factura con los requisitos mínimos de Ley.			
IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO - ICA			
9	De acuerdo a las actividades sujetas al Impuesto, en cual se considera clasificado y cuál es el porcentaje:		
10	Industrial		
11	Comercial		
12	Servicios		

Nombre y Firma del Representante Legal

PROFORMA 02 - EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

INVITACIÓN PÚBLICA No. 11 de 2014

EXPERIENCIA ADICIONAL DEL PROPONENTE

TIEMPO DE EXPERIENCIA	CONTRATANTE	TELÉFONO	OBJETO DEL CONTRATO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	VALOR EN PESOS
					TOTAL	

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE

TIEMPO DE EXPERIENCIA	CONTRATANTE	TELÉFONO	OBJETO DEL CONTRATO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	VALOR EN PESOS
					TOTAL	

Nombre y Firma del Representante Legal

PROFORMA No. 3

LISTADO DE PRECIOS

El proponente deberá indicar la tarifa total por servicio para obtener el valor total de la propuesta.

Nombre o Razón Social:	
Nit ó C.C.	
Dirección:	
Régimen Tributario:	
Fecha de expedición:	
Teléfono:	

OFERTA ECONÓMICA						
MANTENIMIENTO E IMPERMEABILIZACIÓN DE TANQUES SUBTERRÁNEOS - IPN						
ITEM	ACTIVIDAD	UND	CANT UNIT	VR UNIT	VR PARCIAL	
1.1	Desmonte de tapa metálica existente para ingreso a tanque	und	2.00			
1.2	Poyo en ladrillo para elevar ingreso a tanque, incl. Pañete impermeabilizado, filos y resanes.	ml	8.00			
1.3	Reinstalación de tapa metálica de ingreso a tanque	und	2.00			
1.4	Placa de contrapiso, con malla electrosoldada. Incl. Concreto de limpieza. Al lado de tapa metálica ingreso tanque.	m2	2.00			
1.5	Suministro e instalación de pasos en varilla 1/2" corrugada galvanizada en caliente para adosar a muro interno ingreso tanque. Incl. anclajes	und	14.00			
1.6	Resane de placa, paredes y piso internos de los tanques	m2	201.15			
1.7	Suministro e instalación de Impermeabilización de tanques subterráneos con membrana PVC de 1.2mm de espesor o similar. incl. Estructura para membrana	M2	175.00			
1.8	Demarcación de poyos en mampostería tanques subterráneos con pintura tipo tráfico. Altura: 0,15 mts. y tapas metálicas	ml	20.00			
1.9	Suministro e instalación de flotador para tanque con todos sus accesorios	und	2.00			
1.10	Cerramiento en madera y polisombra + señalización de obra	gbl	1.00			
ADECUACION DE CONSULTORIOS DE PSICOLOGIA IPN, EN SISTEMA PVC						
SALA DE ESPERA						
2.1	Alistado de piso Mastico 3 manos	m2	6.24			

2.2	Piso en rollo vinílico, incluye remates contra muros en mismo material	m2	6.24	
2.3	Enchape en láminas PVC para muros	m2	8.28	
2.4	Cielo raso en lamina PVC	m2	6.24	
2.5	Suministro e instalación de lámpara hermética T5	und	1.00	
2.6	Punto eléctrico iluminación	und	1.00	
2.7	Película opaca para vidrios de ventanas h= 0,70	m2	2.03	
	Desmonte de puerta existente sin marco. Incl. pintura del marco que no se desmonta con pintura tipo esmalte y traslado interno de la hoja	und	2.00	
2.8	Media caña perimetral superior e inferior	ml	14.6	
	ARCHIVO			
3.1	Alistado de piso Mastico 3 manos	m2	2.25	
3.2	Piso en rollo vinílico, incluye remates contra muros en mismo material	m2	2.25	
3.3	Enchape en láminas PVC para muros	m2	1.80	
3.4	Nave panel en PVC sin marco y con cerradura	und	1.00	
3.5	Suministro e instalación de lámpara hermética T5	und	1.00	
3.6	Punto eléctrico iluminación	und	1.00	
3.7	Cielo raso en lamina PVC	m2	2.25	
3.8	Muros PVC de 64 mm	m2	12.38	
3.9	Película opaca para vidrios de ventanas h= 0,70	m2	1.26	
3.10	Desmonte de división en madera existente. Incl. Puerta, vidrio y marco y traslado interno	m2	5.50	
3.11	Media caña perimetral superior e inferior	ml	10.80	
3.12	Columnas en acero galvanizado	ml	10.00	
3.13	Recibidores de columna superior e inferior	ml	3.30	
3.14	Marco básico	ml	4.90	

3.15	Refuerzo vertical puertas		ml	5.00	
3.16	Viga metálica		ml	1.90	
3.17	Guía metálica superior		ml	3.80	
	BODEGA				
4.1	Alistado de piso Mastico 3 manos		m2	35.15	
4.2	Piso en rollo vinílico, incluye remates contra muros en mismo material		m2	35.15	
4.3	Enchape en láminas PVC para muros		m2	18.63	
4.4	Nave panel en PVC sin marco y con cerradura		und	1.00	
4.5	Suministro e instalación de lámpara hermética T5		und	1.00	
4.6	Punto eléctrico iluminación		und	1.00	
4.7	Cielo raso en lamina PVC		m2	35.15	
4.8	Desmonte de puerta existente sin marco. Incl. pintura del marco que no se desmonta con pintura tipo esmalte y traslado interno de la hoja		und	1.00	
4.9	Media caña perimetral superior e inferior		ml	14.40	
	CONSULTORIO 1				
5.1	Alistado de piso Mastico 3 manos		m2	6.24	
5.2	Piso en rollo vinílico, incluye remates contra muros en mismo material		m2	6.24	
5.3	Enchape en láminas PVC para muros		m2	16.15	
5.4	Cielo raso en lamina PVC		m2	6.24	
5.5	Suministro e instalación de lámpara hermética T5		und	2.00	
5.6	Punto eléctrico de iluminación		und	2.00	
5.7	Adecuación punto eléctrico energía regulada existente en canaleta		und	1.00	
5.8	Nave panel en PVC sin marco y con cerradura		und	1.00	
5.9	Película opaca para vidrios de ventanas h= 0,70		m2	1.96	
5.10	Marco básico		ml	5.10	

5.11	Muros PVC de 64 mm		m2	5.75	
5.12	Media caña perimetral superior e inferior		ml	19.80	
5.13	Columnas en acero galvanizado		ml	5.00	
5.14	Recibidores de columnas superior e inferior		und	4.00	
5.15	Refuerzo vertical puerta		ml	2.50	
5.16	Viga metálica		ml	2.90	
5.17	Guía metálica superior		ml	5.80	
	CONSULTORIO 2				
6.1	Alistado de piso Mastico 3 manos		m2	6.80	
6.2	Piso en rollo vinílico, incluye remates contra muros en mismo material		m2	6.80	
6.3	Enchape en láminas PVC para muros		m2	29.50	
6.4	Cielo raso en lamina PVC		m2	6.80	
6.5	Suministro e instalación de lámpara hermética T5		und	2.00	
6.6	Punto eléctrico de iluminación		und	1.00	
6.7	Nave panel en PVC sin marco y con cerradura		und	1.00	
6.8	Desmonte de puerta existente sin marco. Incl. pintura del marco que no se desmonta con pintura tipo esmalte y traslado interno de la hoja		und	1.00	
6.9	Media caña perimetral superior e inferior		ml	22.20	
	HALL DE CIRCULACION CONSULTORIOS				
7.1	Alistado de piso Mastico 3 manos		m2	24.55	
7.2	Piso en rollo vinílico, incluye remates contra muros en mismo material		m2	24.55	
7.3	Enchape en láminas PVC para muros		m2	27.75	
7.4	Cielo raso en lamina PVC		m2	24.55	
7.5	Suministro e instalación de lámpara hermética T5		und	6.00	
7.6	Punto eléctrico de iluminación		und	2.00	

7.7	Desmonte de puertas en madera tipo fuelle	und	2.00	
7.8	Media caña perimetral superior e inferior	ml	57.20	
	CONSULTORIOS 3 AL 6			
8.1	Desmonte de divisiones de madera existentes. Incl. traslado interno	m2	50.00	
8.2	Alistado de piso Mastico 3 manos	m2	32.00	
8.3	Piso en rollo vinílico, incluye media caña	m2	32.00	
8.4	Enchape en láminas PVC para muros	m2	20.75	
8.5	Cielo raso en lamina PVC	m2	32.00	
8.6	Película opaca para vidrios de ventanas h= 0,70	m2	9.10	
8.7	Muros PVC de 64 mm	m2	39.94	
8.8	Remates para vanos de puertas	ml	18.00	
8.9	Marco básico	ml	15.96	
8.10	Columna en acero galvanizado	ml	27.50	
8.11	Recibidores de columna inferior y superior	und	22.00	
8.12	Refuerzo vertical puertas	ml	10.00	
8.13	Viga metálica	ml	10.00	
8.14	Guía metálica superior	ml	20.00	
8.15	Nave panel en PVC sin marco y con cerradura	und	4.00	
8.16	Suministro e instalación de lámpara hermética T5	und	8.00	
8.17	Punto eléctrico de iluminación	und	8.00	
8.18	Punto eléctrico interruptor	und	4.00	
8.19	Media caña perimetral superior e inferior	ml	85.00	
	SALON DE REUNIONES			
9.1	Demolición y retiro piso existente	m2	22.80	
9.2	Alistado de piso Mastico 3 manos	m2	22.80	
9.3	Piso en rollo vinílico, incluye media caña	m2	22.80	

9.4	Pañete liso sobre muro a la vista interno	m2	35.40	
9.5	Estuco y pintura 3 manos	m2	35.40	
	MANTENIMIENTO CUBIERTA			
10.1	Mantenimiento y limpieza de cubierta existente (limpieza de canales, reparación de goteras menores, sellado y ajuste. No incluye reposición total de elementos)	m2	139	
	VARIOS			
11.1	Caja de 12 circuitos incluye breakers	und	1	
11.2	Conexión a red eléctrica existente	gbl	1	
11.3	Señalización de obra	gbl	1	
	BAÑO DISCAPACITADOS			
12.1	Demolición de piso baldosa existente, incluye traslado y retiro	m2	3.61	
12.2	Placa contrapiso incluye refuerzo malla electrosoldada concreto 3000 psi	m2	3.61	
12.3	Caja conexión sanitaria 0,40x0,40 en ladrillo, incl pañete impermeabilizado, tapa en concreto reforzado y rellenos	und	1.00	
12.4	Punto sanitario 2" incl. Tubería de conexión a caja	und	2.00	
12.5	Punto sanitario 4" incl. Tubería de conexión a caja	und	1.00	
12.6	Punto hidráulico presión 1/2"	und	3.00	
12.7	Regatas en piso hasta conexión baños existentes, incl. Resanes	ml	8.00	
12.8	Suministro e instalación de tubería sanitaria 4"	ml	8.00	
12.9	Sifón de piso en 2" incl. Tubería de conexión a red sanitaria	und	1.00	
12.10	Conexión sanitaria a baños existentes	gbl	1.00	
12.11	Conexión hidráulica a baños existentes	gbl	1.00	
12.12	Enchape muros baldosa corona blanca de 0,30*0,45	m2	17.50	

12.13	Enchape piso porcelanato 0,60 x 0,60 zenix blanco	m2	18.75		
12.14	Media caña para piso en granito pulido blanco	ml	6.00		
12.15	Cielo raso en lamina PVC incl remate en media caña	m2	4.00		
12.16	Instalación aparatos sanitarios	und	3.00		
12.17	Rejilla sifón metálica	und	1.00		
12.18	Espejo 4mm adosado a soporte metálico de Angulo variable 0,80x1,00	und	1.00		
12.19	Sanitarios para discapacitados acualet blanco	und	1.00		
12.20	Lavamanos para discapacitados acualet blanco	und	1.00		
12.21	Grifería lavamanos push	und	1.00		
12.22	Pasamanos en acero inoxidable	und	2.00		
12.23	Orinal infantil con grifería	und	1.00		
12.24	Juego de incrustaciones corona allegro x 6 piezas	und	1.00		
12.25	Suministro e instalación de lámpara hermética T5	und	1.00		
12.26	Punto eléctrico de iluminación	und	1.00		
12.27	Punto eléctrico interruptor	und	1.00		
12.28	Reposición de pisos corredor y baño existente	gbl	1.00		
12.29	Demolición y construcción de muro en mampostería baño existente incl. Resanes enchapes y pintura,	gbl	1.00		
12.30	Desmonte de puerta y marco existente. Incl. resane de muro y traslado interno	gbl	1.00		
12.31	Marco básico	und	5.10		
12.32	Nave panel en PVC sin marco y con cerradura	und	1.00		
	ADECUACION EDIFICIO DE POSTGRADOS CALLE 57				
	OBRAS GENERALES				
	ACTIVIDADES				
		UND	CANT UNIT	VR UNIT	VR PARCIAL

13.1	Localización, trazado y replanteo	m2	652.73		
13.2	suministro e instalación de franjas antideslizantes en escaleras existentes en madera	ML	96.30		
13.3	Demolición de muro de 15 cm x 2m x 1.50 Incluye resanes, pañete, estuco, filos, retiro de escombros, cargue, acarreo interno, transporte y botada de material en escombrera oficial.	Gbl	1.00		
13.4	Demolición de muro de 15 cm x 1.50m x 1.00 Incluye. Resanes, pañete, estuco, filos, retiro de escombros, cargue, acarreo interno, transporte y botada de material en escombrera oficial.	Gbl	1.00		
13.5	Demolición de muro de 15 cm x 2m x 1.00 (Incluye dintel en concreto reforzado de 0.05 x 1.20, resanes (pañete, estuco), filos, retiro de escombros, cargue, acarreo interno, transporte y botada de material en escombrera oficial.	Gbl	1.00		
13.6	Demolición de muro de 15 cm x 2.30m x 0.40 Incluye dintel en concreto reforzado de 0.05 x 1.20, resanes, pañete, estuco, filos, retiro de escombros, cargue, acarreo interno, transporte y botada de material en escombrera oficial.	Gbl	1.00		
13.7	Perforaciones en muros existentes y nuevos para el paso de tubería y canaleta eléctrica, incluye resanes, filos, pañete y estuco)	Gbl	1.00		
13.8	Desmonte de pasamanos en madera incluye resane (filos y estuco) de cara superior de antepecho.	ml	74.00		
13.9	Resanes y una (1) capa de pintura tipo vinilo tipo 1 para muros interiores	m2	189.00		
	MUROS FIBROCEMENTO				
	Suministro e instalación división en fibrocemento ancho 11 cm - doble cara - en láminas de 6 mm espesor con interior relleno de material aislante acústico ACABADO EN PINTURA BLANCA TIPO VINILO I A TRES (3) MANOS, INCLUYE: los refuerzos para varos de ventanería o puertas donde se requieran.	m2	286.64		
14.1	DIVISIONES EN VIDRIO				
	Suministro e instalación división en vidrio templado 6mm con franjas traslucidas Longitud 6 m x 2,5m de altura con una puerta de acceso de dos hojas cada una de 0.80 m x 2m incluye; accesorios y cerradura de seguridad en acero inoxidable)	m2	15.00		
15.2	Suministro e instalación división en vidrio templado 6mm con franjas traslucidas Longitud 2,40 m x 2,50m de altura incluye; accesorios y andajes.	m2	6.00		

VENTANAS Y PUERTAS					
16.1	Desmonte de puerta reja existente 2m x 2,45, incluye resanes de pañete, estuco, transporte y entrega al lugar designado por la universidad.	und	1.00		
16.2	Suministro e instalación de puerta entamborada con ventanilla y vidrio, con marco y cerradura. Incluye acabado final.	UN.	12.00		
16.3	Suministro e instalación de puerta en vidrio templado 6mm ancho 2m altura 2,45 (Incluye accesorios, herrajes sandblasting logo universidad, cerradura de seguridad)	m2	4.90		
16.4	Suministro e instalación de puerta metálica con peinazo perimetral y celosías centrales según diseño, incluye, cerradura de seguridad, anticorrosivo y pintura esmalte final color azul), en cal. 18 cold rolled.	un	1.00		
16.5	Suministro e instalación ventana con marco en aluminio, vidrio laminado 3+3 translucido incluye anclaje, herrajes y accesorios necesarios para su correcto funcionamiento.	m2	65.30		
16.6	Suministro e instalación de rejillas en aluminio con celosías, incluye anclajes	m2	1.00		
16.7	Suministro e instalación de brazo hidráulico para cierre de puertas de baños de sexto nivel.	un	2.00		
ESTRUCTURA METALICA Y CUBIERTA					
17.1	Suministro e instalación cielorraso en Drywall ancho 11 cm - doble cara en láminas de 6 mm espesor con interior relleno de material aislante acústico ACABADO EN PINTURA BLANCA TIPO VINILO I A TRES (3) MANOS, INCLUYE: los refuerzos para vanos de ventanería o puertas donde se requieran.	m2	8.68		
17.2	Suministro e instalación de cubierta en policarbonato macizo de 10 mm traslucido, incluye estructura en perfiles de aluminio, anclados a muro y placa.	m2	86.73		
17.3	Diseño, suministro e instalación de mezanine en estructura metálica color negro, superficie en lamina Alfajor de 1/4". Area: 11.00 m2	kg	1500.00		
17.4	Diseño, suministro e instalación 5m de baranda metálica altura 1m.	Kg	80.00		
17.5	Diseño, suministro e instalación de escalera metálica con baranda.	Kg	250.00		
18	SALIDAS DE ALUMBRADO Y TOMACORRIENTES DERIVADAS	UND	CANT UNIT	VR UNIT	VR PARCIAL

	Suministro e instalación de material y mano de obra. Incluye conductor cable No. 12AWG min. THHN/THWN, 90°C. Incluye cajas PVC 10x10. Estas salidas se derivarán de las existentes. La derivación se realizará con canaleta 3x2 cms, con tapa, color blanco.			
18.1	Salidas de alumbrado.	un	78.00	
18.2	Salidas para sensor de alumbrado	un	4.00	
18.3	Salidas para interruptor de alumbrado. Incluye interruptor, 15 amps, 120V.	un	21.00	
18.4	Salida para tomacorriente. Incluye tomacorriente doble con polo a tierra, 125V, 15A, Nema 5-15R.	un	2.00	
19	SALIDAS DE TOMACORRIENTES			
	Suministro e instalación de material y mano de obra. Incluye conductor cable No. 12AWG min. THHN/THWN, 90°C, monopolar entorchado. La canaleta está por aparte.			
19.1	Salida para tomacorriente doble con polo de tierra, para instalar en canaleta. Incluye tomacorriente 125V, 15A, Nema 5-15R y troquel.	un	43.00	
19.2	Salida para tomacorriente doble con polo de tierra aislado, para instalar en canaleta. Incluye tomacorriente 125V, 15A, Nema 5-15R y troquel.	un	32.00	
19.3	Salida para tomacorriente doble con polo de tierra para instalar en muro a 2,0 mts de altura (TV). Incluye tomacorriente 125V, 15A, Nema 5-15R.	un	10.00	
19.4	Salida para tomacorriente doble con polo de tierra aislado, para instalar en canaleta 3x2 cms, para acces point en techo. Incluye tomacorriente 125V, 15A, Nema 5-15R, caja PVC y canaleta.	un	7.00	
20	SALIDAS ESPECIALES			
	Suministro e instalación de material y mano de obra. Incluye conductor AWG, THHN/THWN, 90°C, monopolar entorchado. La canaleta está por aparte.			
20.1	Salida para Rack de datos en conductor No. 10 AWG. Incluye tomacorriente doble con polo a tierra aislado, grado hospital, 125V, 20A, Nema 5-20R. Incluye troquel.	un	1.00	
20.2	Salida para impresora en conductor No. 10. Incluye tomacorriente doble con polo a tierra aislado, grado hospital, 125V, 20A, Nema 5-20R. Incluye troquel.	un	2.00	
20.3	Salida para señal TV en aulas. Incluye cajas PVC con tapa, a 20 cms y a 2,0 mts de altura, interconectadas con tubería EMT de 1" vacía.	un	10.00	

21	TABLEROS E INTERRUPTORES AUTOMÁTICOS				
	Todos los tableros deben estar certificados por el CIDET.				
	Tablero de distribución principal 208/120V. (TD)				
	Dimensiones aprox 1,0 x 0,30 x 1,60 mts (ancho,prof,alto). Celda construida en col rolled calibre 16, y acabado final en pintura electrostática RAL 7032 tipo poliéster. Incluye barrajes de fases, tierras (general y aislada) y de neutro de 500A montados sobre aisladores de resina. Debe tener dos reservas. Se incluyen interconexiones y elementos necesarios y suficientes para su total y correcto funcionamiento.				
21.1		un	1.00		
21.2	Interruptor termomagnético tipo industrial de 3x80A, 208V, 14KA.	un	1.00		
21.3	Interruptores termomagnéticos tipo industrial de 3x50A, 208V, 14KA.	un	3.00		
21.4	Interruptores termomagnéticos tipo industrial de 3x40A, 208V, 14KA.	un	3.00		
21.5	Traslado e instalación de Transferencia manual existente, con dos (2) interruptores de 3x175A y 3x225A.	un	1.00		
21.6	Protector por sobretensiones tipo 2, 8/20 us, 208/120 V.	un	1.00		
21.7	Suministro e instalación de tablero eléctrico trifásico (TA), 5 hilos, barraje de 225 amperios, 24 circuitos, 208/120 volts, espacio para totalizador tipo industrial, puerta, chapa y llave.	un	1.00		
21.8	Suministro e instalación de los siguientes interruptores automáticos termomagnéticos 10 KA a 240 volts:				
21.9	3x40 amperios totalizador industrial	un	1.00		
21.10	1x20 amperios enchufable	un	11.00		
21.11	Suministro e instalación de tablero eléctrico, tipo miniprigma para tablero regulado, 30 circuitos, 208/120 volts, barrajes de 125A.	un	1.00		
21.12	Suministro e instalación de los siguientes interruptores automáticos termomagnéticos 10 KA a 240 volts, para instalar en riel omega (tableros miniprigma regulados):				
21.13	De 3x40 amperios	un	1.00		
21.14	De 1x30 amperios	un	1.00		
21.15	De 1x20 amperios	un	15.00		

22	INTERCONEXIONES, BANDEJAS, CANALIZACIONES SUPERFICIALES				
22.1	Suministro e instalación de canaleta superficial en lámina negra cold rolled cal 22, en pintura electrostática en polvo hornable, de 12x5 cms con división media para tendido de cable de comunicaciones y cableado eléctrico. Se incluye uniones, curvas, etc. Incluye un cable desnudo de cobre calibre No.12 AWG, aterrizando cada elemento de la canaleta (tramo, curva). Debe tener tapa a presión.	ml	350.00		
22.2	Suministro e instalación de bandeja portacables de 30 cms de ancho, con tapa. Incluye soportería.	ml	5.00		
23	ACOMETIDAS E INTERCONEXIONES				
	Las acometidas incluyen la tubería, las canaletas, uniones, curvas, conductores, bornas, anclajes, soportería, etc. Se deben tener en cuenta las prolongaciones necesarias del conductor dentro de los tableros.				
23.1	Acometida de equipo de medida a TD en canaleta 12x5 cms con 3#4/0+4/0N+2/0T AWG, THHN/THWN. (transferencia)	ml	2.00		
23.2	Acometida de (CP-planta eléctrica) a tablero TD en canaleta 12x5 cms con 3#4/0+4/0N+2/0T AWG, THHN/THWN. (transferencia). Incluye empalmes tubulares de cobre, ponchados.	ml	1.00		
23.3	Acometida de TD a tableros en canaleta 12x5cms y tubería existente.				
23.4	A T1 con 3#4+4N+8T	ml	1.00		
23.5	A tablero bombas con 3#8+8N+8T. Incluye empalmes tubulares de ponchar.	ml	1.00		
23.6	A tablero ascensor con 3#8+8N+8T. Incluye empalmes tubulares de ponchar.	ml	1.00		
23.7	Acometida de TD a TA en 1" con 3#8+8N+8T	ml	22.00		
23.8	Acometida de TD a UPS en 1 1/4" con 3#6+4N+2#6T. Incluye tomacorriente con polo a tierra, 120/208V, trifásica, 4 polos, 50A, Nema 18-50R.	ml	22.00		
23.9	Acometida de TD a conmutador a TR en 1" con 3#8+8N+2#8T	ml	23.00		
24	LUMINARIAS				
	Suministro e instalación de material y mano de obra. Incluye soportería.				
	Los balasto deben ser tipo electrónico, con nivel de armónicos menores al 10%, THD menor del 10%, factor de potencia mayor al 0.998. deben tener clasificación sonora tipo A+.				

24.1	Luminaria fluorescente de sobreponer fabricada en aluminio anodizado de alto coeficiente especular y muy baja iridiscencia, con rejilla de celdas semiespeculares. Acabado final en pintura poliésterica en polvo de aplicación electrostática de alta reflectancia y protección contra rayos U.V. 2x32W, T5, 120V, con balasto electrónico.	un	50.00		
24.2	Luminaria fluorescente de sobreponer tipo hermética, 2x32W, T5, 120V, con balasto electrónico.	un	1.00		
24.3	Luminaria tipo bala, 2x26W, fluorescente compacta, 120V, balasto electrónico.	un	27.00		
24.4	Sensor de tecnología múltiple para instalación en techo, 360°, 1000 pies ² , Similar al OCS110-MOW de Leviton.	un	4.00		
25	VOZ Y DATOS CAT 6A				
	Suministro e instalación de material y mano de obra. Incluye tubería EMT, boquillas, uniones, soportería, etc. Los sistemas se deben entregar completos, en funcionamiento y certificados				
25.1	Cables UTP de 4 pares, cat 6A. Se instalarán 2 cables por salida de voz y datos. Los acces point y las impresoras llevarán un solo cable UTP.	ml	3000.00		
25.2	Face plate doble RJ45	un	31.00		
25.3	Face plate sencillo RJ45	un	9.00		
25.4	Suministro e instalación de Rack cerrado, metálico, de 19" de ancho y 2,0 mts de altura, pintura electrostática, dos ventiladores, multitoma con 4 tomas dobles tipo hospitalario, con los siguientes elementos:	un	1.00		
25.5	Switch de 48 puertos, 10/100/1000, cat 6 A para datos	un	1.00		
25.6	Switch de 48 puertos, 10/100/1000, cat 6 A para VoIP	un	1.00		
25.7	Path panel de 48 puertos, cat 6 A.	un	2.00		
25.8	Path cords preconnectados de fábrica tipo RJ45-RJ45, tipo flexible UTP 4 pares, categoría 6A de 3 pies de longitud.	un	80.00		
25.9	Organizadores dobles horizontales	un	3.00		
25.10	Organizadores verticales.	un	2.00		
25.11	Suministro e instalación de UPS de 10,0KVA, trifásica 208/120V, tipo Rack. Ver especificaciones.	un	1.00		
25.12	Certificación del sistema de cableado estructurado.	un	71.00		

26	SISTEMA DE TIERRA				
26.1	Suministro e instalación de barraje de tierra para instalar al lado del rack de comunicaciones. Incluye interconexión en cable No.6 AWG a tierra general y aterrizaje del rack.	un	1.00		
27	VARIOS				
27.1	Conmutador manual (transferencia) tetrapolar, 40 amps, 208/120V. Incluye caja	un	1.00		
27.2	Suministro e instalación de caja de paso de 30x30x20 cms	un	2.00		
	COSTO DIRECTO				
	ADMINISTRACION				
	IMPREVISTOS				
	UTILIDAD				
	IVA / UTILIDAD		16%		
	COSTO TOTAL DE LA PROPUESTA ECONOMICA				

Nombre y Firma del Representante Legal

PROFORMA No. 4

INDICADORES ECONÓMICOS

ACTIVO TOTAL	PASIVO TOTAL	ACTIVO CORRIENTE	PASIVO CORRIENTE	NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	NIVEL DE SOLVENCIA	CAPITAL DE TRABAJO

Nombre y Firma del Representante Legal

Ciudad y Fecha

Nombre y Firma del Contador
Matrícula No.

Nombre y Firma del Revisor Fiscal
Matrícula No.

PROFORMA No. 5

CERTIFICACIÓN DE CONTROL DE LOS RECURSOS PARAFISCALES

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL Y/O REVISOR FISCAL (Según sea el caso) DE

CERTIFICA QUE:

Se encuentra al día en el pago de salarios, pagos de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, (cuando a ello haya lugar) por concepto de los últimos seis (6) meses calendario (o por el tiempo de duración de la empresa en meses si su fecha de creación es inferior). Se expide la anterior de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por el artículo 1 de la Ley 828 de 2003.

Bogotá, D.C. a los

Nombre y Firma representante legal
C.C.

Nombre y Firma Revisor Fiscal

C.C.NOTA: La presente certificación debe ser diligenciada por personas jurídicas proponentes o miembros del proponente